

Historia de Jesús Nazareno de Mazatenango, Suchitepéquez, Guatemala

Mario Alfredo Ubico Calderón

Sin considerar la significativa falta de información fidedigna que concierne al arte guatemalteco, parte de los estudios realmente consistentes en el tema aluden a la rama de la escultura y dentro de ésta a la imaginaria colonial; es evidente que esos estudios exponen datos históricos de imágenes de gran devoción en Guatemala siendo igualmente visible que casi todos esos estudios son de piezas escultóricas que se encuentran en la Ciudad Capital y Antigua Guatemala, de tal manera que prácticamente está sin estudiar el resto de imágenes de los más de 300 pueblos que conformaron el antiguo Reino de Guatemala; de la otrora Santiago Capital del Reino salieron muchas imágenes de los talleres de connotados escultores hacia los templos de esos pueblos y en algunos casos los mismos escultores viajaron a esos lugares a ejercer su oficio; en esta oportunidad por medio de un trabajo documental en los archivos

Histórico Arquidiócesano "Francisco de Paula García Peláez"-AHA- y General de Centro América-AGCA- fue posible eslabonar información que alude a la imagen de Jesús Nazareno que se venera en el templo parroquial de Mazatenango cabecera del departamento de Suchitepéquez. Un resumen de este trabajo salió publicado en el Suplemento Cultural pp.10-12 del diario LA HORA del 27 de marzo de 2002.

El pueblo

El pueblo de San Bartolomé Mazatenango es muy antiguo, desde el siglo XVI figura como tal; en el mapa de Niebla y Estrada del año 1579(IGN,1972.2.5), se le reporta con 200 tributarios, mientras que durante la segunda mitad del siglo XVII, específicamente en los años: 1676 poseía 550 1/2 tributarios, 1691 con 567 tributarios,(AGCA A3.16-26391-1601-45); en el siglo XVIII para el año 1758 poseía unos 287 tributarios enteros(AGCA A3.16-41303-2837-28),y en el siglo XIX para 1800 tenía 278 tributarios y en el año 1805 habían 302 tributarios(AGCA A3.16-4927-247-1); lo cual evidencia la persistencia de este pueblo desde mucho tiempo atrás.

El templo

En el siglo XVI, el templo que existió en este pueblo debió ser de dimensiones y materiales modestos, sin embargo la información directa es muy escasa, uno de los primeros datos de la secuencia constructiva de templo y convento la proporciona el cronista Vásquez(1944 :273) quién describe la destrucción por

incendio del convento del pueblo a consecuencia de un rayo que hizo estragos el 26 de agosto de 1645, lo anterior debió incentivar al pueblo para acometer con ahínco la reconstrucción de dicha edificación, a pesar de lo cual se les sorprende en el año 1667 solicitando a la Real Audiencia ayuda a fin de construir un templo formal de mampostería y cubierto de teja en virtud que el anterior estaba derruido desde aproximadamente el año 1665(AGCA A1.24-10207-1563-54), aunque se desconoce el fin de esta causa, se cree que dichos trabajos fueron una realidad poco tiempo después.

Para el 7 de septiembre de 1676 ante el escribano don Joseph Aguilar fue concertada la obra de una cubierta de bóveda para el baptisterio del templo, actividad que llevaría a cabo el maestro de albañilería Antonio de la Cruz indígena vecino del barrio de San Antón de la Capital del Reino. Para ese entonces el templo estaba construido en gran parte y apenas eran necesarios algunos trabajos para perfeccionarlo(AGCA A1.20-8880-477-77 al 78).

En 1747 se conoce entre los méritos y servicios del padre don Joseph de Carranza, quién entre 1728 y 1738 aproximadamente, había sido cura párroco de este pueblo que:

"...se le hizo al Sr. patron el vestido de plata y de la misma materia el frontal de su altar y se doró un retablo (ue) se hizo de nuevo..." añadiendo: **"...y una hermita nueva al Sr. S. Joseph cuya estatua añadi yo enteramente de**

limosna..."(AHA Caja T3-130 Curatos Exp. 6 Provisión de Curatos 1742-1747).

En el año 1747 don Miguel de Cuéllar Teniente general de la provincia de San Antonio Suchitepéquez certifió que:

"...el día de ayer treze del corriente mes de octubre viernes a las doze horas del día acaeció en esta Prov. un grande temblor de tierra, que causo general ruina en templos, y casas, y en especial la Yglesia Parroquial de este pueblo de San Bartholome Mazatenango ha padecido mucho quebranto por averse destejado toda, y con los pedazos que del remate de la portada caieron sobre el texado del coro, causo maior ruina, y que se teme con la continuacion de temblores que la causa maior por averse desquiciado muchas partes de sus paredes..."(AGCA A1.10.3-31339-4048).

Al respecto y luego de la indispensable petición de ayuda la Real Audiencia ordenó la "ordinaria de fabrica" el 9 de noviembre de 1747, comisionando al Alcalde Mayor o su lugarteniente para que hiciese reconocimiento y avalúo del costo del reedificio, en esta actividad el Teniente de Alcalde Mayor don Miguel de Cuéllar nombró como alarifes a Francisco Xines vecino del pueblo de Cuyotenango y maestro de albañilería y a Manuel Joseph de los Reyes oficial carpintero vecino de Mazatenango, en el avalúo realizado el 27 de noviembre de 1747, se solicitó obrar de nuevo parte de la portada y trastejar el cuerpo del templo así como reparar el arco toral(AGCA A1.10.3-39758-4652).

Finalmente la Real Audiencia concedió a

este pueblo la cuarta parte de tributos por un año el 9 de enero de 1748.

El 15 de junio de 1772 un fuerte terremoto dañó gravemente los templos de la provincia(AGCA A1.21.11-24792-2812-1). En 1773 al parecer cayó un rayo en la cubierta de paja que tenía cubriendo la cúpula de media naranja y causó perjuicio(Loc. Cit.).

En el año 1798 el padre cura don Ponciano Garrote hace ver la lamentable situación del templo parroquial indicando que desde 1797 por orden del Arzobispo se había acopiado madera, teja pero la obra aún no era realidad(AGCA A1.11.25-4162-206-3).

En el año 1799 el cura párroco P. Garrote intenciona la reedificación de la casa cural en virtud que desde el año 1797 un rayo la había quemado en parte pajiza, siendo en 1799 cuando el ingeniero Antonio Porta a petición de la Real Audiencia revisó el plano propuesto del reedificio, mismo que resulto adecuado para el fin propuesto; sin embargo aún en 1800 procuraba concretar tal trabajo y reconoció lo necesario Pablo Agüreda y Damián Portillo carpinteros(AGCA A1-4182-208).

Para el año 1799 en una certificación de fecha 19 de diciembre el encargado de la administración de la parroquia por ausencia del cura párroco Ponciano Garrote indicó que existían 424 pesos 7 reales pero estaban destinados a la reedificación del templo el cual estaba en grave peligro de perderse(AGCA A3-5306-21-23).

En el año 1802 se procuraba el reparo del templo a pesar de las discrepancias surgidas entre el cura párroco y el Alcalde mayor de la provincia(AGCA A1.11.25-8224-394).

En mayo de 1821 se describe la necesidad de urgentes e importantes reparos que necesitaba el templo y como en ese momento se carecía de fondos aparte de los de Comunidad pero no había sido practicado ningún reconocimiento mismo que era solicitado(AGCA B.1.1.3-8412-495).

Para 1843 se menciona nuevamente la necesidad de reparos en el templo parroquial pero diferencias entre indígenas, ladinos y la milicia local dificultaban las obras a emprender, así mismo se menciona que el convento a pesar de estar recién obrado necesitaba reparos(AGCA B.116.1-50259-2404-1).

En el año 1849 el corregidor de Suchitepéquez en su informe de la visita de pueblos dijo del templo que el mismo era de regular construcción pero estaba muy descuidado su asco y ornato(AGCA B-219-28547-3v.)

En el año 1852 estaba pendiente la conclusión de la obra del convento(Gaceta 15-10-1852:1).

Sin duda alguna poco tiempo después habrían concluido los trabajos faltantes y el templo a pesar de los terremotos de 1862, 1874, 1902, 1942 y 1976 entre otros habría prevalecido necesitando como es lógico suponer sendos reparos.

COFRADIA E IMAGEN DE JESÚS NAZARENO

La primera información obtenida de la imagen de Jesús Nazareno de Mazatenango corresponde al año 1679, en efecto, en dicho año el padre cura beneficiado Br. don Thomas de Carranza y Rebolador durante la visita pastoral del Obispo don Juan Ortega Montañez citó en las cofradías del pueblo las siguientes: Santísimo de naturales, Veracruz de naturales, Rosario de españoles y ladinos, Natividad de Nuestra Señora de naturales, Rosario de naturales, Santa Teresa de Jesús de naturales y una Hermandad de

la Caridad de difuntos aunque se acota que no contaba con autorización superior(AHA Caja T1-63 Visitas Pastorales Tomo I:68v.), aunque no se menciona específicamente una cofradía de Jesús Nazareno, está consignado por escrito en el inventario de bienes del templo fechado a 8 de mayo de 1679 lo siguiente:

"...y unas potencias de plata en forma de media luna con sus rayos que tiene una hechura de Jesús Nazareno..." (Ibidem:70v.),

siendo anotado más adelante:

"...Yten dos ymagenes de Jesús Nasareno de cuerpo entero cada uno con su cruz al [h]ombro , una con su tunica de tafetan morado= y la otra con tunica de manta morada..."(Ibidem:73),

es decir que el templo de Mazatenango albergaba para la fecha dos imágenes de Jesús Nazareno, sin embargo una de ellas, la que estaba vestida con túnica de tafetán y posiblemente usaba las potencias de plata debió ser la imagen más importante y la que posteriormente apareciera con su cofradía debidamente organizada y en funciones.

El 12 de mayo de 1686, el licenciado don Joseph Sanchez de las Navas y Navarrete, cura párroco de San Francisco Zapotitlán llevó a cabo visita pastoral por encargo del obispo Navas y Quededo, siendo cura párroco de Mazatenango don Baltasar de Artega y Carranza, en esa oportunidad existían 7 cofradías-Santísimo, Santa Veracruz, N.S. de la Asunción, N.S. del



Fuente: Archivo de Antropología e Historia.

Rosario, N.S. del Rosario de indígenas, Santa Teresa, Benditas Animas- y una hermandad de la Caridad(AHA Caja T1-63 Visitas Pastorales Tomo I y Libro I de Bautismos años 1686 y sigs.), siendo esta última al parecer de españoles y ladinos, no mencionándose nada alguna organización que velara por el culto a Jesús Nazareno como sucedió en 1679.

De 1676 a 1696 no se conoce prácticamente nada en relación a la cofradía e imagen de Jesús Nazareno, sin embargo es en el año 1696 cuando se concreta la formulación de ordenanzas y petición de los cofrades al Obispo para que sea autorizada la cofradía de Jesús Nazareno(ver Anexo 1 Ordenanzas de la Cofradía de Jesús Nazareno de Mazatenango. Año 1696). Dichas ordenanzas fueron aprobadas el 10 de enero de 1697, siendo interesante consignar que en su aprobación el obispo de las Navas y Quevedo indicó:

"... declaro a todos los hermanos y cofrades de la dicha cofradía y hermandad por capaces de gozar de todas las gracias, indultos e indulgencias concedidas y que se concedieren por la sede apostólica a semejantes cofradías y hermandades y además a todas las personas hincadas de rodillas delante de la efigie de JHS Nazareno que se reconociere en la ordenanza sexta devotamente rezaren un credo o acompañaren sus procesiones y todas las veces que acudieren a las misas de la dicha cofradía y hermandad y se ocuparen y exercitaren en qualquiera cosa de las que se contienen y disponen en las

dichas ordenanzas o en alguna obra, de las de misericordia, por cada vez que lo tal(sic) hicieren, les conceda y conceda su Señoría Ilustrísima quarenta días de indulgencia..."(AHA Caja T2-110 Exp. 105:4v.)

El 23 de junio de 1698 se practicó nueva visita pastoral llevada a cabo por el mismo religioso Navas y Navarrete en nombre del Obispo de las Navas y Quevedo, siendo cura párroco don Baltasar de Arteaga, en aquella ocasión son mencionadas únicamente seis cofradías-Santísimo, Veracruz, Rosario, Rosario de Indígenas, Santa Teresa, Benditas Animas- así como una Hermandad de la Caridad de españoles y ladinos, sin embargo fue agregada la siguiente anotación:

"Otra hermandad de la Caridad de difuntos que pertenece a los indios intitulada de Jesús Nazareno parece tiene por sus bienes quarenta y ocho pesos seis reales y medio con mas lo que constare tener en la caja de su depósito..."(Op. Cit.), es decir que a pesar de contar con un corpus de ordenanzas de cofradía extrañamente no figura oficialmente como cofradía la de Jesús Nazareno en esta visita pastoral.

El ordenamiento dado por sus ordenanzas de cofradía permitió a la identificada en 1698 como Hermandad de la Caridad de Difuntos de Jesús Nazareno desarrollar sus actividades sin tropiezo durante años.

En el año 1715, durante la visita pastoral del obispo don Juan Bautista Alvarez de Toledo llevada a cabo en enero de dicho

año siendo cura párroco don Gonzalo de Molina consignó por fin entre en las cofradías del pueblo **"La de Jesús Nazareno tiene de principal diez pesos..."(Libro de Bautismos años 1711-1724-Tomo 2), poco después el 4 de octubre de 1718 nueva visita pastoral del indicado Obispo Alvarez de Toledo concretada en el lugar por medio del religioso don Joseph Sanchez de Las Navas hizo ver entre las cofradías de Mazatenango una que era **"La de JHS Nazareno de los ladinos, no tiene principal alguno..."(Op. Cit.),** siendo importante de destacar que en esta ocasión la cofradía de Jesús se consignó como de "ladinos" fenómeno que también ocurrió con otras en la misma Epoca Colonial baste señalar el caso de la cofradía de Jesús Nazareno de Candelaria (Ulbrico,1995): pocos años después, el 20 de enero de 1723 de nuevo se llevó a cabo visita pastoral del obispo Alvarez de Toledo por medio del cura párroco de San Francisco Zapotitlán don Gregorio Alvarez de la Fuente siendo cura párroco de Mazatenango el mismo don Gonzalo Molina destacando entre las cofradías y hermandades del pueblo **"La hermandad y cofradía de Jesús tiene de principal ochenta y cuatro pesos..."(Op. Cit.),** sin duda alude a la organización en torno a la imagen de Jesús Nazareno.**

En el año 1736, durante la visita del Obispo Gómez de Parada se evidenció la pérdida de ordenanzas por quema del libro donde se hallaban asentadas las Ordenanzas de la cofradía, por lo que fue instruido para que fueran renovadas y se hiciesen de nuevo, en aquel entonces el sacerdote y cura beneficiado del pueblo era

Br. Gonzalo de Molina Medrano. En estas nuevas Ordenanzas fueron asentadas 14, en la ordenanza 6a. se acotó acerca de celebrar el Martes Santo la Reseña, con misa y sermón y el Jueves Santo **"...se haga procesion del paso por la noche con Jesús Nazareno..."(AHA Caja T2-115:1v.).** Al parecer este trámite culminó con la aprobación en esta oportunidad de las nuevas Ordenanzas el 24 de marzo de 1740.

Años más tarde, durante la visita pastoral del Arzobispo don Pedro Cortés y Larraz acaecida el año de 1764, son mencionadas las siguientes cofradías: Santísimo Sacramento, Santa Cruz, Santa María, Hermandad de San Joseph, Rosario de Naturales, Santa Teresa, Animas de Naturales, Rosario de Ladinos, **Jesús Nazareno** y la de N. S. De Dolores(AHA Caja T3-69 Visitas Pastorales Arzpo. Cortés y Larraz). En el inventario de bienes del templo se menciona lo siguiente de la imagen:

"...Cofradía de Jesús Nazareno Primeramente la ymagen de Jesús como de dos varas de alto con corona de espinas y resplandor de plata sobre dorados: con una cruz pequeña con cantoneras de plata y guarnesida con un bejuco de plata..."(Ibidem:s.f.) más adelante fue agregado:

"...una cruz de madera de tres varas de largo con cantoneras de plata guarnesida con un bejuco con ojas de parra todo de plata..."(Ibidem:s.f.)

Esta cofradía tenía entre sus bienes un Santo Sepulcro, un Niño Jesús con sus

potencias y canastillo de plata, un Jesús de la Caída con su corona de espinas de plata(Ibidem:s.f.)

En los aumentos de bienes de la cofradía de Jesús Nazareno consignados por el cura párroco don Gregorio Real para el año 1770 se menciona nuevamente a la cofradía como de "ladinos" sin embargo esta aseveración sólo confirma el proceso de ladinización de una cofradía evidenciado desde el año 1718, dado que nunca aparecen dos cofradías de Jesús Nazareno, una de indígenas y otra de ladinos.

En el siglo XIX, específicamente para el año 1814 algo se conoce de las cofradías existentes en el pueblo de Mazatenango, en efecto, durante la visita pastoral del arzobispo Casaus y Torres se mencionan las cofradías siguientes: Santísimo, Asunción, Rosario de Ladinos, Dolores, Rosario de Naturales, de Loluna(sic), San José, Animas de Ladinos, Santa Cruz, Animas de Naturales y de Jesús(AHA Caja T5-68 Visitas Pastorales Tomo 42 Arzpo. García Peláez:267), siendo probable que esta última cofradía sea la de Jesús Nazareno, consiéndosele 45 pesos 1 real de fondos, que comparada con la de Dolores que consignaba 235 pesos 2/4 reales claramente estaba en notoria escasez de fondos, aunque no tanto como la de Santa Cruz que no poseía nada.

Posteriormente para el año 1854, durante la visita pastoral del arzobispo García Peláez(AHA Caja T6-61 Visitas Pastorales Arzpo. García Peláez:s.f.), siendo cura párroco don Carlos López se

menciona en el inventario respectivo lo siguiente:

"...Una imagen de Jesús con su bestidura, resplandor y corona de espinas de plata, dos cruces, una grande y una mediana ambas con engastes de plata, un niño Jesús llenado(sic)(*) el Dulce Nombre con su resplandor, una cruz engastada, una canastilla con sus charchivuitres(sic)() de plata, dos tuniselas con un singulo..."(***)**

(*) la palabra correcta es "llamado"
(**) la palabra correcta es "chalchiguites"
(***) Ver este inventario completo en Anexo 2.

Existiendo en poder de la cofradía un Santo Sepulcro, una imagen nueva de Jesús de la Caída e indirectamente mencionadas una Magdalena y un San Juan.

Este inventario firmado por el mayordomo don José María Vásquez está fechado para el 18 de diciembre de 1854.

EL ESCULTOR

Desafortunadamente, el Libro de Ordenanzas y se supone de informaciones de cofradía fue destruido por fuego y es en el año 1736 cuando se conoce de su pérdida, siendo muy posible que en ese documento existiera información acerca del escultor de esta imagen.

En la presente investigación no fue posible determinar taxativamente el

nombre del escultor de Jesús Nazareno de Mazatenango, al momento ningún documento consultado lo menciona, sin embargo y con las reservas que el caso amerita, la siguiente información debe tomarse con cautela toda vez que el dato no es concluyente y si relaciona circunstancialmente un escultor, quien al parecer era diestro artífice de esculturas de Jesús Nazareno, este escultor era Lucas de Alfaro. Resulta en extremo interesante la información vertida en el testamento de Jacinto Pérez vecino del barrio de San Jerónimo de Santiago Capital del Reino quien otorgó testamento el 26 de abril de 1661 ante el escribano Alonso de Contreras, en aquella oportunidad dijo:

"Declaro que Lucas de Alfaro escultor que asiste en el pueblo de Mazatenango me es deudor de seis pesos que le di para que me hiciese una hechura de Jesús Nazar* y no me la hizo, mando se cobren del suso dho por mis bienes..."(AGCA A1.20-9089-596-124).

Es decir que Lucas de Alfaro debió salir de Santiago Capital del Reino de Guatemala, sin duda para ejercer su oficio en la provincia de Suchitepéquez, específicamente en el pueblo de Mazatenango, se cree que debió ser muy importante el trabajo en aquella localidad al extremo de incumplir con el encargo de don Jacinto Pérez, por el monto de la encomienda, sin duda la talladura de Jesús Nazareno encargada por don Jacinto tendría menos de una vara de altura. ¿Sería Lucas de Alfaro el escultor de Jesús Nazareno de Mazatenango en el supuesto que fuera la misma escultura que desde

el año 1679 se menciona en el templo a la par de otro Nazareno que desaparece de los inventarios posteriores?; esta interrogante está pendiente de ser respondida. Sin embargo mientras no existan pruebas en contrario, la imagen de Jesús Nazareno de Mazatenango mencionada en 1679 es la actual escultura que se encuentra en el templo del pueblo y es objeto de veneración por los piadosos vecinos de Mazatenango, situación que se ve afianzada por lo vertido en las ordenanzas de cofradía del año 1696 específicamente en la ordenanza 16 en la cual se habla claramente que no debía innovarse que se debe entender como sustituirse de ninguna manera la imagen de Jesús Nazareno.

De Lucas de Alfaro se conoce muy poco, en 1654 tomó a Luis de Villegas mulato libre de 10 años como aprendiz, lo cual formalizó ante el escribano Gaspar Gallegos(AGCA A1.20-9342-849-41).

Descripción de la imagen

La imagen de Jesús Nazareno de Mazatenango es de tamaño natural, de bella proporción, el rostro de esta imagen sin duda alguna es una extraordinaria muestra del arte escultórico guatemalteco de la Colonia: presenta un semblante muy expresivo y una dulce mirada, boca entreabierta suplicante, con un delicado tallado de bigote y barba, así como un encarnado muy natural que realza sin duda el todo de esta importante imagen.



Las manos y pies de Jesús Nazareno de Mazatenango son de gran realismo, delicadamente tallados y en tensión, conjugando a las mil maravillas con el resto de esta imagen.

Fuente fotográfica, Centro de Estudios Folklóricos - USAC.



Bibliografía

- | | |
|---------------------------------------|---|
| Instituto Geográfico Nacional
1972 | Atlas Nacional de Guatemala.
Guatemala:IGN |
| Ubico, Mario
1995 | Historia de las cofradías de La Candelaria especialmente la de Jesús Nazareno Artículo pgs. 107-148 en: Tradiciones de Guatemala 44/1995
Centro de Estudios Folklóricos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Guatemala: Llerena S.A. |
| Vasquez, Fray Francisco
1944 | Crónica de la provincia del Santísimo nombre de Jesús de Guatemala. Tomo I
Biblioteca Goathemala de la Sociedad de Geografía e Historia Guatemala: Tipografía Nacional. |

ANEXO I

ORDENANZAS DE LA COFRADIA DE JESÚS NAZARENO DE MAZATENANGO. AÑO 1696

"Cabeza de Hordenanzas="

En el pueblo de San Bartolomé Mazatenango, en dos días de el mes de diciembre de mil seiscientos noventa seis años estando en la Santa Yglesia parroquial de este dicho pueblo con asistencia de el Bachiller don Baltasar de Artiaga y Carranza cura beneficiado por el Real Patronato juez eclesiástico Bicario Provincial Comisario de la Santa Cruzada y Santa Ynquisicion en la Provincia de San Antonio Suchitepequez juntos y congregados para efecto de formar hordenanzas para la cofradia que pretendemos haser en virtud de la licencia que el sobre dicho don Baltasar de Artiaga y Ca[r]ranza nuestro cura nos a concedido para lo[que se debe] a ser y usando de ella en la manera que no[s] es dada obserbando la costumbre en lo mas bien visto de [lo] hasta aqui estilado en la dicha hermandad segun lo tenga la dicha cofradia que pretendemos y sea en obras mas perfecta para el agrado y servio a Dios nuestro Señor bien y alivio en lo temporal y (e)spiritual de los fieles cofrades abiendo cofradia unanimes i conformes todos y a voz de uno proponemos al Bachiller don Baltasar de Artiaga y Carranza nuestro cura como tal de este dicho pueblo las que han paresido ser mas combenientes para la permanencia y fin al bien de

los pobres cofrades hermanos que se pretende para que siendo servido las remita a su Señoría Ylustrisima el Señor Maestro Don Fray Andres de las Nabas y Quebedo de el Sacro Real y Militar horden de Nra Señora de la Merced Redempcion de Captivos Obispo de Guatemala y Verapaz de el Consejo de su magestad y su predicador etc. y se le entriegue(sic) Nra petision y hordenanzas para el buen regimen y gobierno de la sobre dicha cofradia que pretendemos que de su pecho christiano y acostumbrada charidad esperamos el consuelo de que siendo muy servido las confirme i apruebe que son en la forma siguiente:

- 1^a hordenanza p^h=" hordenamos que cada año el día de el Dulce Nombre de Jesus se diga una missa cantada con sermón y prosee^a pagandola de lo que se recojere de limosna de dicha cofradia que seran diesiocho pesos de a ocho reales.
- 2^a horden^a Ytt^a =hordenamos que este día en la tarde sean llamados los hermanos a voz de campana como se obserba en las demas cofradias i sea la junta en la Yglesia parroquial de este dho pueblo para que en ella sean electos oficiales para el regimiento de dha cofradia con asistencia de nuestro cura o su coadjutor i sean nombrados un mayordomo dos alcaldes y quatro diputados, un hermano mayor y mayordomo se ocupen en las ocasiones necesarias de actos caritativos con los hermanos con obligacion de asistir con

promptitud a estos cargos que se les propusieren en el año de su cargo="

- 3^a horden^a Ytt^a=" que la dha eleccion se haga entre el gremio de los hermanos que estubieren asentados en el libro de esta Santa hermandad y que no interbenga el que no lo estubiere ni tenga boto, ni sea oficial de dha Santa hermandad y cofradia y que los dhos hermanos despues de electos y presentados en nomina para el servicio de dha cofradia y Santa hermandad fuere muy serbido señalar al inobediente="
- 4^a horden^a Ytt^a=" que en este dicho día de elecciones se les tome quenta al mayordomo y oficiales de las limosnas y bienes de dha cofradia y Santa hermandad que ubieren recojido y entregado en el año de su ejerisio, dando su cargo y descargo y a los que nuebamente se elijieren se les entregue y assi mismo se les haga notorio por un hermano estas hordenanzas.
- 5^a horden^a Ytt^a=" que el mayordomo, alcaldes y hermano Mayor y mas sean obligados en todos los meses de el año de su exerisio a recojer de los hermanos y hermanas que estubieren asentados por tales y en adelante se asentaren un Real cada mes de cada persona que es lo acostumbrado para entierros i soliciten asi mismo los que se quisieren asentar suponiendo que no este en articulo de muerte sin excepcion de personas dando por su asiento dos reales de plata="

6^a horden^a Ytt^a=" que si algun herm^a o hermana de dha S^a herman^a no contribuyere el R^o de el mes i se pasaren sin pagarlo onse meses al siguiente se declare en el cavildo que se hisiere por no hermano, y al margen de su partida se anote el no serlo y quede libre la cofradia sin obligacion de entierro ni acudirle y si al año siguiente quisiere nuebamente asentase pague lo restante de el año o años antedentes que no pago i si no, no sea resebido por herm^a de dha S^a herm^a="

7^a horden^a Ytt^a=" porque el fin prinipal que nos motibo a dar prinipio a esta Sancta hermandad es a haser charidad a los pobres hermanos que fueren asentados i en adelante se asentaren sean obligados los oficiales a ynquirir los que estan enfermos y a bisitarlos i disponer si tubiere necesidad resiba los sanctos sacram^{tos} tomando a su cargo el asear y adornar la parte donde estubiere el enfermo con toda desensia presidiendo el dar aviso al padre cura para que le administrare los Santos Sacramentos avisando a los hermanos y hermanas que asistan asi para que acompañen a su Divina Magestad para que despues ocurran en casa de el enfermo los que fueren nombrados por el mayordomo y hermano mayor sin excepcion de personas para que le asistan día y noche y asi se prosedera en esta Santa Charidad asta que sea enterrado dho enfermo o se lebante de la cama y en este dho día los oficiales le visitaran con dos pesos de a ocho reales i si el

enfermo no estubiere para resibir dhos dos pesos i no tubiere parientes que los resiban para alimentarlo, se le entregaran al hermano Mayor para corra en la distribucion de ellos en su alimento los cuales se sacaran de la junta de el dinero que hubieren dado de el Real de el mes="

8^a horden^a Ytt^a=" que en uno de los días de el octava de la conmemoracion de los difuntos se haga un aniversario para bien de las almas de los hermanos difuntos, cubierta la sepultura con túmulo y en el se pongan quatro sirios con quatro velas con missa cantada, vixilia y dobles vispera y el día y la limosna que se a de dar por todo lo referido son trece tostones que se han de sacar de la junta de el dinero de el Real de el mes, y acabada la missa se buelva la sera a la caja de la hermandad que solo ha de serbir para los entierros de los hermanos difuntos y gastada que sea dha sera comprar otra arroba con la paga de el oficial que la ha de labrar y se le entregara al mayordomo actual="

10^a horden^a Ytt^a=" que cada mes el día Biernes primero se diga una missa cantada en el altar de Jesus Nasareno por los hermanos vivos y difuntos por la qual se dara la limosna de dos pesos de a ocho Reales los cuales se an de sacar de las limosnas que se recojere[n] de cofradia la qual suplicamos a su Señoría Ylustrisima y Reverendissima nos conseda licencia para que se pida limosna por los oficiales electos todos los Biernes de el año="

11^a horden^a Ytt^a=" que los seis Biernes de el año por la cuaremas sean a cargo de los dhos oficiales de cofradia y hermandad el asear el altar de Jesus Nasareno y asi mesmo calle de amargura y pasos de el Calbario y en los dhos seis Biernes de cuaremas se diga en cada un día de ellos una missa cantada en el Santo Calbario y por la tarde salga Jesus Nasareno desde la Yglesia pa[r]roquial hasta el Calbario rezando el Via Crucis con asistencia de el padre Cura o el sacerdote que fuere nombrado rebestido con capa rezando él, cada paño lo que se acostumbra explicando lo que contiene y llegado a dho Calbario se nos predique un sermón y que sea un biernes en lengua castellana y otro Biernes en lengua de los Yndios para que se ferborisen los naturales de ella en el serbisio de Dios nuestro Señor por todo lo qual se pagaran dies y ocho pesos de a ocho Reales lo quales se han de sacar de lo que se recojere de limosnas de cofradia como llevamos dicho="

12^a horden^a Ytt^a=" que el día Martes S^a aiga(sic) una Reseña bajando la hechura de Jesus Nasareno de su altar con toda debocion con rogativa de campanas la qual se a de tocar la noche antedente por espacio de un hora prosiguiendo otro día la rogativa en el espacio que durare el andar la procesion por todo el cementerio de la Yglesia pa[r]roquial y acabada la procesion se ponga en un trono en el cuerpo de la Yglesia la hechura de Jesus Nasareno para nuestro consuelo

y rogaciones y que se diga una misa con pasion cantada y sermon como se acostumbra en la Ciudad con asistencia de el padre cura o el sacerdote que por sí fuere nombrado pra dhos ofisios pagando los derechos por todo lo referido que son Beinte pesos de a ocho Reales los quales se han de sacar de las limosnas que se recogieren por los ofisiales de dha cofradia=

13^a horden^a Y^{ma} que el día de Juebes Santo como a las dies de la noche aiga(sic) una prosesion de nasarenos por las calles acostumbradas de este pueblo y se nos predique en la plaza un sermon siendo su Señoria Ylustrisima y Reverendisima muy serbido asiendose en el commemorasion de la passion sactisima de nuestro Señor Jesuchristo y passo de la Veronica para que con ello se mueban los corazones con asistencia de[1] Fr[1]este pagando los derechos por todo lo referido que seran dies i ocho pesos de a ocho Reales los cuales se han de sacar de limosnas que se recogieren por los ofisiales de dha cofradia=

14^a hordn^a Y^{ma} pedimos y suplicamos a su Señoria Ylustrisima y Reverendisima se sirba de consedernos licencia para pedir limosna el día Juebes de las semanas de cuaresma entre yndios y ladinos de este dho pueblo para ayuda de los gastos y limosna de dicha cofradia y para que su Señoria Ylustrisima y Reverendisima benga al

conosimiento de lo corto de esta cofradia por lo qual suplicamos con todo rendimiento se sirba de eceptuarnos de toda carga y sumision de estipendio a otras cualesquiera cofradia y qualesquiera diocesis=

15^a horden^a Y^{ma} que para guardar la limosna de hermandad y qualesquiera otras limosnas aia de aber en dha cofradia y hermandad una caja con tres llaves y que la una tenga el prioste y otra el mayordomo y la otra el hermano Mayor=

16^a horden^a Y^{ma} pedimos y suplicamos a su Señoria Ylustrisima y Reverendisima sea muy serbido de consedernos licencia para que la efigie de Jesus Nasareno con que fundamos esta dha cofradia sea la que perpetuamente salga en todas las prosesiones de via crucis, jueves y martes sancto por ebitar alguna innobasion de otra qualquiera efixie que se quiera poner en su lugar por ser la imagen que a mobido a la ferborosa debosion de los hermanos de la fundacion de esta dha cofradia y para mayor exhortacion y consuelo de los fieles sea muy servido su Señoria Ylustrisima y Reverendisima con su acostumbrada caridad y grandeza concederle a la dicha efixie de Jesus Nasareno el privilegio de algunas yndulgencias para mayor fruto de las almas con todas las demas que les son concedidas a las demas cofradias por los Señores Sumos Pontifices y Obispos sus antecesores que mediante este consuelo que

esperamos recibir todos los hermanos de esta Sancta Charidad quienes postrados a los pies de Vuestra Señoria Ylustrisima y Reverendisima de cuya grandeza recibiremos el consuelo que pretendemos, que [la presente]es hecha en dho día mes y año y lo firmamos los que sabemos firmar (y los) que no sabemos rogamos al ayudante Domingo Benites firme por nosotros=

A ruego el fundado (sic)= Dom^o Benites (rúbrica)

Ramón Rodriguez (rúbrica) a ruego= Diego Carriedo

Agustín Ramirez de Aguilar (rúbrica) a ruego de Ant^o de Cruz

Y(g)nasio Rodrigues (rúbrica) Nicolás Rodrigues"

Nota: en 10 de enero de 1697 el obispo de las Navas y Quevedo aprobó las ordenanzas. Fundó en esta misma fecha la cofradia y hermandad de la Caridad.

Referencia: AHA Caja T2-114 Exp. 24

Paleografía parcialmente modernizada: Arq. y Lic. Mario A. Ubico C.

ANEXO 2

"Ymbentario que forma el que subscribe de las (h)alajas pertenecientes a la cofradia de Jesus Nasareno como mayordomo de esta sagrada imagen.

1-Un a imagen de Jesus con su bestidura, resplandor y corona de espinas de plata.

2-Dos cruces, una grande y una mediana ambas con engastes de plata.

1-Un Niño Jesus llenado(sic) el Dulce Nombre con su resplandor, una cruz engastada, una canastilla con sus charcivultres(sic) de plata dos tuniselas con un singulo.

1-Un Santo Cadaver con su hurnia(sic) de vidrios con engastes y cuatro perias de plata, y el cajon desedro para cubrirlo.

2-Dos guiones de género con alma de fierro.

1-Un a javonera de madera de Santa Maria Magdalena.

2-Dos sogas biejas de Jesus.

4-Cuatro faldones de la anda de Jesus.

1-Un paño de palio.

3-Tres vanderotas moradas.

1-Un estandarte.

1-Un forro de guion biejo con su cordon y borlito(sic).

2-Dos tunicas moradas de terciopelo.

1-Un a tunisela de Magdalena.

1-Un a iden(sic) rosada de S(an)Juan muy maltratada.

1-Un manto del mismo.

82-Ochenta y dos tunicas de manta y género que sirven en la Semana Santa.

2-Dos tunicas de lienso negras que sirven para el Santo Intierro(sic).

80-Ochenta capirotos que sirven á las tunicas.

1-Un armario en donde están depositados todos estos muebles con su correspondiente llave.

1-Un resplandor de plata que corresponde al S^o del Calvario.

1-Un a campanilla de plata con sus cordones.

2-Dos platos de plata, uno con un Jesus de plata masisa y el otro, con su Jesus de madera con forro de cascarrilla y su cruz de plata resplandor y corona.

1-Un ynsensario de plata.

1-Un a nabeta de id(em) del incienso(sic) con su cuchara.

4-Cuatro candeleros de plata, grandes seis cornicopias de plata.

2-Dos candeleros de plantia de plata.

2-Dos escudos de plata, con sus varas de madera para las demandas.

1-Un tornillo de fierro con su cascarrilla de plata, otro de madera con su tuerca, otro id. sin tuerca.

4-Cuatro arquillas de fierro, -Las andas de la sagrada imagen.

3-Tres cruces de madera platiada(sic).

1-Un a Ymagen nueva de Jesus de la Caida con su cajon el que sirve en las demandas cuyo valor fue de 16 p^o costeador por el mismo mayordomo.

4-Cuatro alvas de la misma, dos nuevas cuyo valor fue de 9 p^o 4 r^o y dos viejas con su singulo, á esepcion del vestido que mantien(sic) incluso.

2-Dos nuevas hechas tambien en mi tiempo.

5-Sinco sobrefundas, dos nuevas cuyo valor fue de tres p^o y tres viejas.

1-Un tuaya.

1-Un mantel.

1-Un a palia.

2-Dos singulos nuevos, hechos en mi tiempo y uno biejo mas del que tiene puesto.

1-Un a daga de Jesus, nueva hecha tambien en mi año.

8-Ocho cortinas rosadas que yo dejo a Jesus q^o sirven en [el] monumento.

Todo lo q^o entregaré á quien corresponda, pues como actual mayordomo de dha cofradia es en mi poder.

Mazat^o Dbre 18 de 1854
José Maria Vasq[ues]

Es copia q^o mandé sacar en esta fecha

Mazat^o Dbre 21 de 1854

Carlos H. Lopez"

Referencia: AHA Caja T6-61 Tomo 49 Visitas Pastorales Arzpo. García Peláez).

Paleografía parcialmente modernizada: Arq. y Lic. Mario A. Ubico C.